

SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS CUALIFICADOS 2024

Ayudas directas a la contratación de jóvenes menores de 30 años, desempleados, con una formación mínima de FP-1 o con certificado de cualificación profesional. Podrán ser beneficiarios todo tipo de empresas privadas y autónomos, excepto Comunidades de Bienes.

IMPORTE

- Hombres: 11.113 euros.
- Mujeres: 14.288 euros.

REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LA CONTRATACIÓN

1. Inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas del LABORA y Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
2. Titulación Universitaria, de la Formación Profesional o del certificado de cualificación profesional
3. Mantener la plantilla media y al trabajador/a subvencionado/a creado durante 2 años.
4. La contratación deberá representar un incremento neto de la plantilla media.
5. No haber mantenido relación laboral en los último 6 meses con la empresa empleadora.
6. No haber sido subvencionados por la misma ayuda en los últimos 7 años salvo que se acredite discapacidad severa o la condición de mujer víctima de violencia de género.
7. Quedan excluidos los trabajadores con contrato indefinido o fijo-discontinuo en los 3 meses previos a la contratación.

TIPO DE CONTRATO

INDEFINIDO a jornada completa.

Debe existir correspondencia entre la titulación acreditada y el Grupo Profesional según convenio del sector.

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Previsión mayo/junio 2024. (Sujeto a cambios al depender de la Administración Pública)

Haz clic en el correo para solicitar más información:

ayudas@mohure.com